

SECRETARIA. Santiago de Cali, 28 de julio de 2022. A despacho para que se sirva proveer.

LINDA XIOMARA BARÓN ROJAS

Secretaria

Auto Sustanciación No. 221

RAD 760014003-002-2009-00362-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandada, solicita que se releve del cargo de perito en su condición de auxiliar de la Justicia, y se le ordene la devolución de los dineros recibidos, como quiera que es quien ha impedido la realización de la diligencia de deslinde y amojonamiento sin que exista causal objetiva para ello.

Revisado el expediente evidentemente, se observa que ha sido dilatado el presente asunto, por parte del auxiliar de la Justicia, señor CARLOS ARTURO TRUJILLO NARVÁEZ, pese a que este ya recibió los dineros por cuenta de su experticia, quedando solo pendiente la realización de la diligencia de deslinde y amojonamiento del bien inmueble materia de controversia.

Es por ello que, en aras de economía procesal y celeridad, el Despacho procederá a señalar fecha para evacuar dicha diligencia, advirtiendo al auxiliar de la Justicia, que debe acudir a la misma, sin reparos que no permitan su realización. So pena de las sanciones de Ley,

Por lo anterior,

DISPONE:

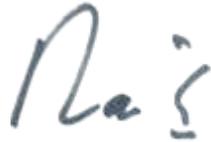
PRIMERO: SEÑALAR la hora de **8:30 A.M** del día **28** del mes de **OCTUBRE** del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de deslinde y amojonamiento del bien inmueble materia de controversia, con el fin de señalar los linderos y colocar los mojones en los sitios que fuere necesario.

SEGUNDO: ADVERTIR al señor **CARLOS ARTURO TRUJILLO NARVAEZ**, que debe asistir a la audiencia, ya que un nuevo aplazamiento demostraría intención de

obstruir la justicia y una táctica dilatoria que dará lugar a compulsar copias a la SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA para que se inicie investigación correspondiente. Líbresele la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

EN ESTADO No. 113 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, 29 DE JULIO DE 2022

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretario